GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DE MERCADO		Pensiones de Antioquia
	F--AB-15	Versión:01	

Fecha: 15 de diciembre de 2025

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Descripción de la necesidad a satisfacer: El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

> *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".*

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios deben ser prestados por

una persona natural o jurídica que, en atención a su idoneidad, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

PENSIONES DE ANTIOQUIA requiere la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona con formación técnica en cualquier área del conocimiento con experiencia como auxiliar administrativo y apoyo a la gestión documental para apoyar las funciones operativas de los procesos administrativos y documentales en la Dirección Administrativa y Financiera.

Aspectos Legales. El presente proceso de contratación, así como el contrato que se suscribirá, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de contratación pública, establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Estudio de la demanda. Al realizar la búsqueda en SECOP II para identificar contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con la prestación de servicios de apoyo en la gestión documental en el último año, se encontraron los siguientes:

ENTIDAD	No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-DJ-CD-040-2026	Contratación directa	Prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la gestión documental; organización y manejo del archivo y documentos administrativos del despacho de la dirección jurídica del Departamento del Cauca; en el marco del proyecto "fortalecimiento a la gestión, administración de los procesos jurídicos, contractuales y constitucionales de defensa judicial de la Gobernación del Cauca	Carlos Alberto Guzmán Rodríguez	16.800.000 COP
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	IMRD-CPS-032-2025	Contratación directa	Desarrollar como apoyo a la gestión actividades para fortalecer el proceso de gestión documental a cargo de la subdirección de deportes del IMRD Cucuta	Edgar Jesús Cuberos Hernández	9.200.000 COP
CORMACARENA	CD-1664-2025	Contratación directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el grupo archivo, con el fin de apoyar el desarrollo de la gestión documental de CORMACARENA	Laura Michell Donado Aranda	12.150.000 COP

Como se puede observar la modalidad de selección utilizada por las diferentes entidades que contrataron servicios de apoyo de gestión documental fue el de contratación directa, de acuerdo con las normas aplicables al contrato estatal.

Estudio de la Oferta. Para el presente proceso contractual se solicitó propuesta comercial al señor HUGO ALEXIS ORREGO MORALES quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 98.627.138 debido a que, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión documental se requiere experiencia relacionada, por lo que se determina que el señor HUGO ALEXIS ORREGO MORALES A, es una persona idónea y cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto contractual y desarrollar las actividades necesarias para su cabal cumplimiento.

Conforme a la solicitud elevada a dicha persona, la propuesta económica es la siguiente:

Total propuesta	$4.500.000,00 mensuales
Tiempo de Ejecución	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026

Con base en la cotización anterior, se estima que el Presupuesto Oficial requerido asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000,00).**

JUAN CARLOS LEMA ESCOBAR
Profesional Universitario
Dirección Administrativa y Financiera
Funcionario que elabora